

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

Número de Aviso de Operación :	28726-153-232616-2007-5311-S19
Número de Licencia :	38490199008
Razón Comercial:	SUPER XTRA.
Representante Legal:	MURAD HARARI SASSON
Razón Social:	DISTRIBUIDORA XTRA S A
RUC:	28726-153-232616
DV:	6
Fecha de Inicio de Operaciones:	1 de Abril de 2017
Dirección del Establecimiento:	SAN MATEO,, PRINCIPAL, SN, CORREGIMIENTO DE DAVID (CABECERA), DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
Descripción De Actividades:	venta al por mayor y al por menor de productos farmacéuticos y medicamentosos al despacho de recetas, venta de víveres, artículos del hogar, de tocador, ferretería, pinturas, juguetería, joyería panadería, elaboración, distribución y venta de panes y dulces, comidas preparadas, restaurante, carnicería, embutidos refresquería, bebidas alcohólicas en envases cerrados y empacadora de granos. venta de certificados de compra o bonos y certificados de regalo para consumo de productos propios del supermercado.
Actividades Comerciales(CIIU):	Actividades - Supermercados - Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco - Venta de bonos y certificados de regalos - Venta al por menor de pan y productos de panaderías - Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales - venta, almacenamiento, importación, depósito y distribución al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador
Capital Invertido:	10000.00

Estado Sucursal:

Cancelado

Información de Cancelación

Fecha de Cancelación:

5 de Octubre de 2017

Observación de Cancelación:

Fusion entre Distribuidora Xtra, S.A. y Supermercados Xtra, S.A., quedando Supermercados Xtra, S.A. como sociedad absorbente.

Motivo de Cancelación:

Fecha de Expedición:

31 de Julio de 2025 a las 6:33 06 am

AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

No.de Control: 2025-13081278

www.panamaemprende.gob.pa